



Noviembre 2009

EL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO EN EL CONTEXTO ACTUAL

MSc. María Virginia González Guitián*

MSc. Marcos Antonio Martínez Ríos **

* Profesor auxiliar. Carrera Ciencias de la Información
Universidad de Holguín, Cuba
e-mail: marivi@ict.uho.edu.cu

** Profesor auxiliar. Carrera Ciencias de la Información
Oficina para la Informatización, Holguín, Cuba
e-mail: marcos@infosoc.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

González Guitián y Martínez Ríos: *El profesional de la información y el comportamiento ético en el contexto actual*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, noviembre 2009. www.eumed.net/rev/cccss/06/ggmr.htm

Sócrates fundamentó la "ética" en una coherencia entre fines y medios, en una especie de moral laica que tiene por objeto explicar racionalmente las conductas en la que las preguntas clave son el "por qué" y el "para qué" debe hacer algo.

*Así configura la ética como una especie de modo de ser y de carácter de la persona y de la colectividad, que, en definitiva, persigue "conocer" como medio para poder "obrar bien". Para Sócrates, en el conocimiento está el secreto de la actuación moral.
Sócrates, siglo V a.n.e.*

Resumen

La ética ha tomado una nueva dimensión en el contexto mundial actual, donde el uso y la manipulación de información ha revolucionado los métodos establecidos, la irrupción de las tecnologías de la información y de la comunicación han traído aparejadas un sin número de cuestionamientos y comportamientos que hacen necesario replantearse las antiguas concepciones éticas, mucho más en profesiones como las del bibliotecario. Sobre estos temas trata el presente trabajo donde se pretende estudiar y revisar algunas de las bibliografías sobre la Ética y sus cuestionamientos en el ámbito del profesional de la información, en sentido general.

Breve introducción al tema de la Ética

La palabra ética proviene del vocablo griego *éthos*, que se refería no solo a la "manera de ser" sino al "carácter". Posteriormente se usó para referirse a "La manera de actuar, coherente, constante y permanente del hombre para llevar a cabo lo bueno", lo cual está muy relacionado con la moral, es decir con las costumbres y maneras de actuar o comportarse.

La palabra ética es empleada como sustantivo y como adjetivo. En el primer caso (la Ética o la Moral) dan a entender un saber específico dentro de las disciplinas humanas que tiene como objeto la fundamentación racional de lo que debe ser la responsabilidad del ser humano para alcanzar lo bueno o lo recto.

Cuando estas palabras son utilizadas como adjetivo, juzgan la cualidad de las acciones humanas, la manera que éstos ejercen su responsabilidad frente a los valores, los principios y las normas morales, es decir se refieren al modo subjetivo que tiene una persona o un determinado grupo de interpretar los valores morales.

El uso de la palabra ética en el lenguaje popular se refiere a la doble dimensión de las acciones humanas que tienen que ver con "el bien" o con "lo bueno". Mientras que el saber filosófico se preocupa de justificar racionalmente criterios de acción que no sean arbitrarios y que sean universalmente válidos (dimensión objetiva) la ética, muestra cómo los hombres concretan o no esos criterios en su acción personal (dimensión subjetiva).

Según **Adela Cortina (1992)** *la Moral es el "conjunto de principios, preceptos, mandatos, prohibiciones, permisos, patrones de conducta, valores e ideales de buena vida que en su conjunto conforman un sistema más o menos coherente, propio de un colectivo humano concreto en una determinada época histórica".*

Pero tanto en el lenguaje popular como en el intelectual a la palabra Moral se le atribuye un contenido conceptual similar al de Ética. A continuación se muestran sus principales similitudes y diferencias.

ÉTICA	MORAL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Ética es una disciplina filosófica que se ocupa de la fundamentación racional del comportamiento moral del hombre. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Moral es todo lo que se refiere a los valores asumidos y vividos por el hombre.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Ética se ocupa del conjunto de principios inalterables como la defensa de la vida, la búsqueda de aliviar el sufrimiento, el respeto por las personas y la confidencialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Moral se ocupa de la dimensión subjetiva de quien asume esos principios de defensa de la vida, la búsqueda de aliviar el sufrimiento, el respeto por las personas y la confidencialidad.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Ética nos da los valores universales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Moral nos da las distintas aplicaciones que tiene la ética.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Ética está en el campo de la filosofía y reflexiona sobre algunos aspectos de la antropología cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Moral está en el campo de las ciencias empíricas de la moralidad, que también abarcan a la sociología, la etnología, la antropología, y la psicología.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El objetivo de la Ética es la aplicación de las normas morales tomando como base la honradez, la cortesía y el honor, contribuyendo así, al fortalecimiento de las estructuras de la conducta moral del individuo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto material de la Moral son las costumbres y la conducta humana y el objeto formal es el conjunto de leyes que deben informar y orientar la actividad humana.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Ética como parte de la filosofía sigue con sus bases uniformes a través de la historia, inculcando principios y valores que orientan a personas y sociedades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Moral establece las normas que determinan lo que es el bien y el mal, es decir lo que se debe y lo que no se debe hacer.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Ética, es el intento racional de averiguar cómo vivir mejor, y su objeto es suministrarnos las pautas para conseguirlo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Moral es la sumatoria de costumbres y normas impuestas socialmente que aceptamos, sobre las cuales actuamos diariamente.

En definitiva el término más empleado o generalizado en nuestros días es el de Ética, el cual toma diversas connotaciones. Sobre esto, varios autores han reflexionado definiéndola como:

- La Real Academia Española parece inclinarse por la similitud cuando nos dice que la *"ética es la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre"*.

- Wittgenstein, afirma que: *"La ética puede definirse como la disciplina filosófica encaminada al estudio de la valoración moral de los actos humanos, de manera que la ética responde a la pregunta para todo lo que es bueno (...), ética es la pregunta por el significado de la vida, o por lo que hace que valga la pena vivir la vida, o por la manera correcta de vivir"*.
- López Bombino (2002), refiere: *"La ética es una teoría, esto es, un instrumento teórico de orientación de los hombres en el mundo de los valores morales"*.
- Martínez Rodríguez (2005), considera que la ética es *"la ciencia que estudia el origen, la estructura y las regulaciones del desarrollo histórico de la moral, vinculada históricamente al análisis científico de las relaciones y el comportamiento moral de los hombres en sociedad y a investigar, fundamentar y valorar teóricamente el sistema de ideas, valores, cualidades, principios y normas morales"*.
- Según Guséinov (1986) *"La ética es la ciencia que trata sobre la moral (moralidad). Como filosofía de la moral, se pregunta: por qué se consideran válidos unos comportamientos y otros no; compara las pautas morales que presentan diferentes personas o sociedades, busca su fundamento y legitimación; investiga aquello que es específico al comportamiento moral; enuncia principios generales y universales inspiradores de toda conducta"*.

En general, la Ética proporciona determinados principios fundamentales que esclarecen entre lo que es correcto o incorrecto como: la Solidaridad, la equidad, no dañar a un ser humano, la eficiencia, la responsabilidad del papel que hay que desempeñar, aceptar los efectos de nuestros actos, entre otros. Pero de cada ámbito social y dentro de cada profesión o contexto toma diversas dimensiones, todas ellas relacionadas con nuestra actuación y comportamiento ante la sociedad.

Ética de la Información

Antes de abordar este tema se ha de partir del concepto de ética profesional entendido como *"aquella ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales con su entorno natural y social"*. Martínez Rodríguez (2005) más adelante afirma *"... el mérito, la eficiencia y la calidad de cada tipo concreto de trabajo, de toda profesión depende, en última instancia, de cuan consecuentemente se realicen en dicho trabajo los principios y valores morales generales y particulares"*.

Para Capurro (2002), la ética de la información en sentido amplio abarca preguntas concernientes a problemas éticos en el campo de los medios de masa y de la informática. En sentido restringido abarca preguntas concernientes a problemas éticos en el campo de redes interactivas electrónicas (Internet). Según este mismo autor, el concepto de ética de la información se remonta probablemente a la década de 1970 cuando las computadoras comenzaron a utilizarse en el campo de la

información científica y surgieron nuevas interrogantes con respecto al almacenamiento y acceso a documentos de contenido científico-técnico o a sus sustitutos (abstracts) coleccionados en bases de datos bibliográficas.

Cuando surgió Internet a comienzos de 1990 tuvo lugar una extensión del significado del concepto usado hasta entonces de ética de la computación (computer ethics) al nuevo medio y se crearon al mismo tiempo nuevos términos competitivos como el de ciberética (cyberethics) y ética de la información (information ethics).

La ética de la información puede concebirse como una teoría descriptiva y emancipadora bajo perspectivas históricas o sistemáticas: Capurro (2005).

- Como teoría descriptiva analiza las distintas estructuras y relaciones de poder que determinan la actividad informativa en distintas culturas y épocas.
- Como teoría emancipadora se ocupa de la crítica al proceso de relaciones morales en el campo de la información y comprende aspectos individuales, colectivos y universales.

Según Smith(1997), la ética de la información, es aquello que *"trata todo lo relacionado con el uso y mal uso de la información y que incluye: propiedad intelectual, acceso a la información libre o restringida, censura, uso de información del gobierno, intimidad y confidencialidad, integridad de los datos, flujo internacional de información, etcétera"*. Y más adelante refiere ... *"la ética profesional, trata el comportamiento profesional es decir, cómo se aplican los principios éticos a la toma de decisiones y acciones de los profesionales de la información, cómo se desempeñan, elevan su prestigio y competencia"*.

Sobre esto Acosta Sánchez, Janeiro Hernández y Martínez Contrera expresan: "Es difícil establecer una definición de ética para el trabajador de la información. Pero pudiera decirse que comprende las acciones y decisiones morales relacionadas con la actitud profesional ante las actividades, problemas y tendencias en el campo de las ciencias de la información. Ella sustenta la toma de la decisión correcta, la determinación del beneficio en relación con el perjuicio; lo justo ante lo injusto y qué debe hacerse en el contexto de la atención bibliotecaria de acuerdo con la disposición de hacer el bien".

Quizás la definición de Ética bibliotecaria más precisa e la emitida por la Libraries Association, la ética bibliotecaria es aquel saber que ayuda a los bibliotecarios a tomar decisiones prudentes y justas basadas en valores morales, fundamentada en el discurso ético, acorde con la época y el contexto social. Pero no sólo se puede ver la ética de la información vinculada solamente con la labor del bibliotecario, sino que esto incumbe a otras muchas profesiones que también requieren del manejo ético de la información para llevar a cabo todas sus operaciones, procesos y funciones, como pueden ser los Archivistas, Periodistas, los Especialistas en Mercadotecnia, en fin muchos, para todos es muy importante el actuar bajo determinadas normas, principios y conductas éticas donde tratar, manipular y difundir información constituye su razón de ser.

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su implicación en la Ética.

Actualmente se vivencia un continuo desarrollo y explotación de las computadoras, las cuales cada día se fabrican con mayores capacidades de almacenamiento y procesamiento, la fusión del proceso de la información con las nuevas tecnologías de comunicación, así como la investigación en el campo de la inteligencia artificial, ejemplifican el actual desarrollo definido como la era de la información, lo cual ha traído aparejado serios problemas para el funcionamiento y la seguridad de los sistemas informáticos en los negocios, la administración, la defensa y la sociedad en general.

El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), Internet y la digitalización de la información, han facilitado el acceso y divulgación de la información rompiendo las barreras geográficas, pero a su vez, han traído aparejados una serie de comportamientos ilícitos, o delitos informáticos, así como problemas para los derechos de autor y la privacidad de la información.

En los últimos años se ha producido un incremento de los delitos relacionados con los sistemas informáticos en los Estados Unidos, Europa Occidental, Australia y Japón, lo cual representa una amenaza para la economía de esos países y para la sociedad en su conjunto. Han aparecido diferentes tipos de crímenes computacionales, como los Data diddling (modificación de datos), Salami slicing (robos de pequeñas cantidades de dinero), Phreaking (llamadas de larga distancia), Cloning (fraude del teléfono celular usando escaners), Carding (robos de números de tarjetas de crédito en línea), Piggybacking (robos de números de tarjetas de crédito espionando) y Spoofing (robos claves a través de página falsa de login), entre otros.

Por otra parte, están los llamados sabotajes informáticos entendidos como todas aquellas conductas dirigidas a causar daños en el hardware o en el software de un sistema que han evolucionado hacia técnicas muy sofisticadas y de difícil detección que destruyen, ocultan o alteran los datos en los sistemas informáticos, como por ejemplo, los Fraudes a través de computadoras, (creación de datos falsos o alteración de datos en sistemas informáticos, con el objeto de obtener ganancias indebidas); las Copias ilegales de software y espionaje informático (conductas dirigidas a obtener datos, ilegalmente, de un sistema de información; la Infracción del Copyright de bases de datos, y la Interceptación de e-mail (violación de correspondencia, e interceptación de telecomunicaciones).

También están los Hackers o piratas que roban información de computadoras estatales e instalan virus informáticos para su posterior destrucción. Pero quizás el aspecto más negativo, dañino y abominable producto del propio desarrollo de las TIC, es la distribución de Pornografía infantil por Internet.

En este sentido, muchos países están dictando leyes para el robo de datos, la obtención del acceso no autorizado, la violación de los datos pertenecientes a los

bancos, la interceptación de las comunicaciones, las amenazas de dañar los sistemas computacionales y la difusión de virus.

Demás está decir que toda esta situación no admite dudas a un replanteamiento de la actuación profesional en lo referido a la conducta ética, pues las TIC están revolucionando la propia forma de actuar y vivir de las personas, la manera en que nos comunicamos, educamos y trabajamos, en fin todos los aspectos de la vida humana. De ahí que han surgido nuevos valores y patrones de comportamiento social.

Los principales problemas éticos aparecidos debido al propio desarrollo y utilización de las TIC y especialmente de Internet y la World Wide Web, están referidos, entre otras cuestiones, a la privacidad, el control y vigilancia en el lugar de trabajo, los derechos de propiedad intelectual, la seguridad informática, el acceso y poder a los sistemas informáticos, la globalización y la responsabilidad moral y profesional.

También hay otros factores del actual desarrollo mundial que acarrear serios cuestionamientos a los valores y al comportamiento ético, tal es el caso de la Genética y la Biotecnología, donde es imprescindible un control responsable y un replanteamiento de las concepciones éticas. Han aparecido las llamadas fobias relacionadas con la tecnología, y los ordenadores, tal es el caso de las ciberfobias, (actitudes que responden a la necesidad de incorporar el ordenador u otro tipo de aparatos como los videojuegos, como elementos integrantes en nuestras vidas). El ordenador se ha convertido en el paradigma ideal de toma de decisiones al ser rápido, fiable, capaz de absorber y manejar enormes cantidades de información, es además una herramienta que expande y amplifica la capacidad intelectual humana, delimitando a su vez el área de problemas que pueden ser racionalmente tratados.

Por lo que como expresan Fernández-Molina, Guimaraes, Vidotti, Flamino, Souza, Camargo, Silva, Moreno, y Ramalho, en su trabajo Aspectos éticos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, "... no podemos obviar que el uso de las nuevas tecnologías debe realizarse de acuerdo con principios éticos que respeten la especificidad, la subjetividad y los valores culturales de cada comunidad o nación".

Retos para las Bibliotecas y Centros de Información

La ética más que un concepto representa un nuevo paradigma para el profesional de la información, pues estos asumen una conducta ética al ser responsables moralmente ante sí mismos y ante la sociedad en su conjunto, de ahí la necesidad de aplicar nuevos códigos y normativas relacionadas con la formación y el accionar de estos profesionales. La ética moderna utiliza el término deontología para aplicarlo a la vida profesional, considerando a esta como el conjunto de deberes, derechos y principios consensuados para una profesión. Se ocupa de los deberes y obligaciones exigibles a todos los que ejercen una misma profesión y facilita la formulación de un conjunto de normas y códigos que permiten aunar las actuaciones con un sentido ético para dicha profesión.

Las bibliotecas realizan actividades y prestan servicios que contribuyen a la creación, y a la transmisión de valores éticos aparejados a sus funciones promoviendo una serie de valores y favoreciendo el desarrollo personal y social del individuo. Contribuyen a formar una conciencia política y social en el usuario, son las encargadas de divulgar los logros de la ciencia y la técnica, y cumplen además una misión social al orientar y capacitar al usuario en el manejo y aprovechamiento racional de los recursos tecnológicos.

El profesional de la información en su accionar diario desarrolla una serie de valores éticos como: Competencia profesional, Defensa del libre acceso a la información, Compromiso de lealtad con la institución, Protección de los derechos de propiedad intelectual, Defensa y conservación del patrimonio cultural, y Equidad e imparcialidad en su relación con los usuarios, entre otros.

Pero no todos aplican diariamente estos valores cometiendo una serie de faltas de ética en el uso de la información, entre ellas: Rojas Mesa (2004)

- Se violentan claves para acceder a información que sólo es para suscriptores en Internet, la inspección de servidores, redes, archivos de empresas o compañías.
- Se recupera y reproduce información situada en Internet que es sólo para suscriptores.
- Se disemina, de modo prematuro o sensacionalista, procedimientos cuya eficacia todavía no se ha determinado y que carece de suficiente respaldo científico.
- Se publica y accede a sitios que promueven una serie de conductas delictivas (pornografía infantil, propaganda racista, apología del terrorismo y la violencia, etc.).
- Se restringe o reserva información relevante para distribuirla según intereses personales.
- Se ofrece al usuario no lo más idóneo y relevante, sino lo más fácil de buscar y recuperar.

Según Margarita Pérez Pulido (1999), varias asociaciones y organizaciones han reaccionado ante estos problemas llevando a cabo diferentes acciones como: preparación y distribución de códigos de ética para orientar a sus profesionales y usuarios con respecto a dilemas éticos; realización de seminarios, talleres y programas similares de capacitación para tratar de mejorar el comportamiento ético y creación de mecanismos de protección para sus informaciones, publicaciones y software.

Los Códigos Éticos y Deontológicos de los Bibliotecarios

Etimológicamente el término Deontología equivale a “tratado del deber”, ya que está constituido por dos palabras griegas: ‘deonto’, genitivo de deon, que significa deber y ‘logos’, discurso o tratado. Se aplica a los deberes de una profesión. Es la ética aplicada a una disciplina. La Deontología representa los principios, deberes y normas consensuados y acordados por un grupo profesional determinado. La Deontología, se asocia a conceptos como ética y moral.

En general el código deontológico de cualquier profesión cumple funciones comunes como las de actuar como un documento guía para marcar directrices, servir de evaluación pública de la profesión, socializar la profesión, dignificar la profesión ante la sociedad, corregir comportamientos no éticos, y facilitar la toma de decisiones en caso de conflictos, entre otras.

Para Pérez Pulido (2004), *“El código de ética se considera la expresión escrita de la cultura corporativa de una organización, y debe ser conocido y aplicado por todos los miembros que adquieren un compromiso público de patrón de conducta como parte integrante del ejercicio profesional. La dirección de la institución asume la competencia de transmitir el código deontológico y hacer efectivo su cumplimiento utilizando los cauces formales e informales de comunicación”*.

López Bombino (2002), establece que estos códigos *“... se proponen, entre otros motivos, afianzar el deber ser de la moralidad, además, justipreciar el valor conductual de los principios, valores y normas, así como su peculiar importancia para el quehacer científico profesional”*. Más adelante señala que *“un código de ética profesional se justifica también (...) porque hace referencia no sólo a las obligaciones, sino también a sus derechos, a sus libertades, a sus deberes y a su carácter educativo, pues implica la aceptación y el respeto por la profesión y por los (...) que la ejercen”*.

La ética bibliotecaria se ocupa de la conducta del profesional y tiene como objetivo clarificar las obligaciones y conflictos de una clase profesional que trabaja con la adquisición, procesamiento y difusión de la información para los individuos y la sociedad en general.

En general, los códigos de ética constituyen una guía de conducta profesional, un conjunto de criterios y pautas de comportamiento que garantizan la prestación de servicios óptimos para el cumplimiento social que persigue la profesión. En el caso de los específicos de la profesión bibliotecaria, establecen las responsabilidades, regulan los derechos, los deberes y la conducta de los bibliotecarios entre sí, consigo mismos y con otros profesionales, así como sus relaciones con la sociedad y las instituciones en las que prestan servicios.

Cronología de los códigos éticos de nuestra profesión

A continuación se muestran en una tabla cronológicamente algunos códigos éticos bibliotecarios de diferentes países con sus principales características.

AÑO	CÓDIGO	CARACTERÍSTICAS
1948	Library Hill of Rights (EE.UU)	Principios básicos que guiaban a los bibliotecarios en su profesión
1939 1967 1981 1995 2008	Américan Library Association (EE.UU)	Se basa en el principio de la libertad intelectual (Modificado en 1967, 1981, 1995 y enmendado en el 2008) Establece los valores y las responsabilidades éticas de la profesión.
1960	Hill of Rights (Canadá)	Ley de carácter Federal que daba paso a la libertad de expresión y opinión.
1976	Canadian Library Association (Canadá)	Aprueba un código ético modificado en 1983 y 1985.
1979	Corporación de Bibliotecarios y profesionales de Québec (Canadá)	Redacta su propio Código deontológico
1977	Colegio de Bibliotecarios de Chile	Código de ética (con un marcado carácter educacional)
1980	Japan Library Association	Código de ética (con carácter educacional sustentado en los valores fundamentales para los bibliotecarios).
1983	Library Association	Código de conducta profesional (se indican las normas de comportamiento a los miembros de la Asociación, protege la profesión y sirve de referencia para procedimientos disciplinarios contra sus miembros).
1986	Conselho Federal de Biblioteconomía (Brasil)	Código de ética con carácter disciplinario (contiene un artículo con lo que no se le permite a los profesionales en el desempeño de sus funciones, las infracciones disciplinarias y la aplicación de sanciones).
1992	Colegio Nacional de Bibliotecarios de México	Código deontológico de aplicación y obligado cumplimiento para todos los que posean los estudios de Biblioteconomía y ejerzan la profesión y estipula sanciones para los que no cumplan con sus obligaciones profesionales.